



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad

MAT: Autoriza reemplazo cheque caducado de Club Deportivo Arco Iris de Colliguay Alto.

Monte Patria: 06 de noviembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° : 17.732

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Comprobante de traspaso N° 1910 del 29/10/2018, caduca cheque de a Club Deportivo Arco Iris de Colliguay Alto, correspondiente a FONDEVE Municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Que el club deportivo Arco Iris de Colliguay Alto, retiró el cheque y por estar en mal estado (manchado con tinta), solicita su reemplazo antes del vencimiento del documento bancario.

DECRETO:

- AUTORIZASE, el reemplazo de cheque N° 1745291, del 28/09/2018, del Banco-Estado, correspondiente a única remesa correspondiente a FONDEVE Municipal, para compra de utensilios de cocina.
- ESTABLEZCASE, el valor a girar de \$ 475.880 (Cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos), a nombre de CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS, de Colliguay Alto RUT N° 65.253.040-0
- IMPUTESE, a la cuenta 216.01, Cheques caducados y disponibilidad 111.02.01 Tesorería Municipal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Berzantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC /BBR/NJT/njt

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (decreto de pago)